



**Traslado de cadáver  
(dentro del mismo cementerio)**

**Descripción:**

Dirigido a personas que solicitan traslado de cadáver de un panteón a otro, dentro del mismo cementerio de la Municipalidad de Asunción.

**Se realiza en:**

Dirección : Avda. Mcal. López y Capitán Bueno Nº 5556

Página Web : www.asuncion.gov.py

Días de atención : Lunes a Sábado

Consultas : Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C –Planta Baja)-tel.: (021)6273203 y (021) 6273312

Dpto. de Necrópolis (Bloque A – 3er. Piso) Tel.: (021)600505 y (021) 6273432

**Inicio de trámite:** Dpto. de Mesa Central de Entradas— Bloque A- Planta Baja

**REQUISITOS GENERALES**

**Documentación requerida:**

**Formulario:** (Se podrá obtener en el Dpto. de Atención al Ciudadano o en la Página Web)

1. Declaración Jurada (Cementerio)

**Otros documentos:**

**1. Cuando el Usufructuario realiza la solicitud**

Personas físicas

1.1 C.I.C. del Usufructuario, firmante de la Declaración Jurada (Cementerio)(\*) o (\*\*)

1.2 Permiso otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección de Información Estratégica en Salud (Brasil c/Pettirossi) (original)

1.3 Certificado de defunción del inhumado (original) o (\*\*)

1.4 Factura al día del pago de Tasas por limpieza y del Usufructo de los 2 (dos) lotes de cementerio, siempre y cuando ambos pertenezcan a cementerios de la Municipalidad de Asunción, conforme a la Ordenanza N° 6845/68 (\*) o (\*\*)

1.5 Informe del Administrador del Cementerio, donde conste el estado del féretro, cuando se trate de cementerios de la Municipalidad de Asunción (original) o (\*\*)

1.6 Autorización escrita y firmada por el Usufructuario del lote donde se hará el traslado (original)

1.7 C.I.C del Usufructuario del lote donde se hará el traslado (\*) o (\*\*)

Personas jurídicas

1.1 C.I.C. del Representante Legal, firmante de la Declaración Jurada (Cementerio)(\*) o (\*\*)

1.2 Acta de Asamblea vigente (\*\*)

1.3 Estatuto Social (\*\*)

1.4 Permiso otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección de Información Estratégica en Salud (Brasil c/Pettirossi) (original)

1.5 Certificado de defunción del inhumado (original) o (\*\*)

1.6 Factura al día del pago de Tasas por limpieza y del Usufructo, de los 2 (dos) lotes de cementerio, siempre y cuando ambos pertenezcan a cementerios de la Municipalidad de Asunción, conforme a la Ordenanza N° 6845/68 (\*) o (\*\*)

1.7 Informe del Administrador del Cementerio, donde conste el estado del féretro, cuando se trate de cementerios de la Municipalidad de Asunción (original) o (\*\*)

1.8 Autorización escrita y firmada por el Usufructuario del lote donde se hará el traslado (original)

1.9 C.I.C del Usufructuario del lote donde se hará el traslado (\*) o (\*\*)

**2. Cuando el Usufructuario ya falleció**

2.1 C.I.C. del Solicitante, firmante de la Declaración Jurada (Cementerio)(\*) o (\*\*)

2.2 El Solicitante del traslado debe justificar parentesco consanguíneo o político con el Usufructuario y presentar alguno de estos documentos: (\*\*)

- Certificado de nacimiento, para justificar parentesco

- Libreta de familia

- Certificado de matrimonio

2.3 Nota de autorización del heredero del Usufructuario (original)

2.4 Permiso otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección de Información Estratégica en Salud (Brasil c/Pettirossi) (original)

2.5 Certificado de defunción del Usufructuario (original) o (\*\*)

2.6 Factura al día del pago de Tasas por limpieza y del Usufructo, de los dos lotes de cementerio, siempre y cuando ambos pertenezcan a cementerios de la Municipalidad de Asunción, conforme a la Ordenanza N° 6845/68 (\*) o (\*\*)

2.7 Informe del Administrador del Cementerio, donde conste el estado del féretro, cuando se trate de cementerios de la Municipalidad de Asunción (original) o (\*\*)

2.8 Autorización escrita y firmada del Usufructuario del lote donde se hará el traslado (original))

2.9 C.I.C del Usufructuario del lote donde se hará el traslado (\*) o (\*\*)

**3. Gestor o tercero autorizado para tramitar** (Se completa en la Declaración Jurada-Cementerio, Punto 6))

C.I.C. del gestor o autorizado a tramitar (\*) o (\*\*)

Carnet del gestor, si tiene (\*\*)

*Las copias de documentos deberán autenticarse:*

(\*) Por Secretaría General de la Municipalidad de Asunción - Bloque A – Planta Baja

(\*\*) Por Escribano

**Legislación aplicable:**

• Ley N° 881/81 – Régimen Tributario de Asunción

• Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal

• Ordenanza General de Tributos Municipales vigente

• Ordenanza N° 6845/68 – Regula el traslado de cadáveres humanos

**Costo del trámite**

El costo del trámite será liquidado y cobrado según legislación vigente

Papel sellado y estampillas será liquidado y cobrado según legislación vigente